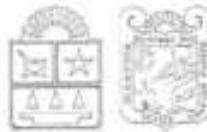




OFICIALÍA MAYOR



H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. MFCP/OM/PRODIM/038/2022**

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo a 25 de Octubre de 2022.

**Nombre de la Acción: "Adquisición y suministro de bienes informáticos, mobiliario y equipo de administración para las diversas dependencias municipales a ejecutarse con recursos del Ramo 33, FISMDF 2022; Programa de Desarrollo Institucional Municipal 2022"**

En la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo siendo las 12:05 horas, del día Veinticinco de Octubre de Dos Mil Veintidós, en las Oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento, ubicada en la planta Alta del Edificio de la Calle 66 s/n x 65 y 67 Col. Centro, CP 77200; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al calce y al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación: "**Adquisición y suministro de bienes informáticos, mobiliario y equipo de administración para las diversas dependencias municipales a ejecutarse con recursos del Ramo 33, FISMDF 2022; Programa de Desarrollo Institucional Municipal 2022**", a ejecutar con recursos provenientes del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF), Ejercicio 2022; motivo de esta Licitación de conformidad con los artículos 30 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo en adelante, "la Ley", y lo previsto en el Numeral 2.1 de las Bases de la convocatoria a la Licitación. El acto fue presidido por el Ing. Jorge Luis López Solís, Oficial Mayor de éste H. Ayuntamiento y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; servidor público designado por la convocante, en presencia de personal del Órgano de Control Interno.

**Objetivo.**

Dar cabal cumplimiento a lo establecido en las bases de la licitación, para realizar las aclaraciones y modificaciones pertinentes en la preparación de las proposiciones para esta licitación, así como para hacer constar en forma legal los acuerdos y manifestaciones que complementarán las bases de la licitación en atención a las preguntas, dudas y motivaciones suscitadas.

**Participantes:**

Las personas cuya asistencia se registró y que firman al calce al finalizar la Junta de Aclaraciones, así como los servidores públicos. Se reunieron en las oficinas de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento sita en la calle 66 sin número entre 65 y 67 colonia Centro, Planta Alta del Palacio Municipal de la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, para dar cumplimiento según lo que establece el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles de Estado de Quintana Roo; con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones para esta licitación.

**Antecedentes:**

El día 18 de Octubre del presente año; y conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo; se publicó en el Diario de Quintana Roo y Novedades de Quintana Roo; que son los dos principales periódicos del Estado, la Convocatoria abierta a participar en el proceso de Licitación Pública No. MFCP/OM/PRODIM/038/2022.

Las personas físicas y/o morales que se encuentran participando en el presente evento, son las que adquirieron las bases, recibieron manifestaron interés y enviaron sus preguntas a través del correo electrónico proporcionado en cumplimiento a las bases de esta Licitación con previa anticipación y así poder realizar las aclaraciones a cada una de sus preguntas.

**Actuaciones:**

Los Licitantes participantes presentaron preguntas por escrito:

**LICITANTE:**

**GRUPO MACA QUINTANA ROO S. DE R.L. DE C.V.**

En el punto 8.2 dice: **VIGENCIA DEL CONTRATO:**

Calle 66 s/n entre 65 y 67 Col. Centro  
C.P. 77200 TEL. (983) 8340152







OFICIALÍA MAYOR



H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. MFCP/OM/PRODIM/038/2022**

La vigencia del contrato, será a partir del 01 al 30 de Noviembre de 2022, con una duración de 30 días naturales.

1).- Planteamiento y pregunta. – Debido a que algunas partidas señaladas en el **Anexo No. Uno Catálogo de Conceptos y Ficha Técnica** de algunos bienes; como por ejemplo la **Partida 5: con 49 escritorios metálicos**, informo que ningún mayorista o fabricante cuenta con el stock en una sola tienda física. Y con el único propósito de cumplir satisfactoriamente; ¿podría ampliarse el plazo, a 45 días naturales?

RESPUESTA: Sí, se otorga una ampliación a 45 días.

**El punto 9.1., dice: PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:**

**El plazo de la entrega de los bienes, materia de ésta Licitación;** será como fecha máxima el 01 de Diciembre de 2022; el lugar para la entrega de los bienes, sin cargo para el Municipio; será en el Almacén del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el estacionamiento del edificio que ocupa el palacio Municipal, ubicado en la calle 66 s/n x 65 y 67, Col. Centro de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto.

2).- En caso afirmativo de mi planteamiento anterior, ¿Podría aclarar la fecha máxima para entrega del total de los bienes?

RESPUESTA: La fecha máxima que se otorga para entregar al 100% el total de las partidas que integran la presente Licitación será el **15 de Diciembre de 2022**.

**El punto 11.- CONDICIONES DE PAGO: Dice textualmente:**

No se otorgará anticipo-

El pago del monto total se efectuará en pesos mexicanos 100%, pagaderos, de la siguiente forma:

**Pago en una sola exhibición al término de la entrega de los bienes** por lo que "El Municipio" cubrirá en una (1) exhibición el importe establecido en la cláusula segunda, el cual será a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha en que "El Proveedor" haga entrega de la factura debidamente requisitada y de la recepción de los bienes por parte de "El Municipio". Estos pagos serán realizados de la siguiente forma:

• Pago del 100%; al término de la entrega de los bienes de conformidad con el Departamento de Recursos Materiales del Municipio de Felipe Carrillo Puerto junto con la Fianza de Garantía contra Vicios Ocultos o defectos.

3).- Debido a la naturaleza de los bienes informáticos y que su producción es limitada; ¿Podría otorgarse a mi representada el 50% de anticipo?

Por lo consiguiente; podría cambiar la forma de pago, de forma tal que pueda otorgarse un 30% como segunda parcialidad al entregarse una proporción igual al 80% del monto total de los bienes, materia de la presente Licitación, y el saldo del 20% al término de la entrega total?

RESPUESTA: Sí, se puede otorgar un anticipo hasta por el 50% del monto total de su propuesta económica, ya que es el monto máximo señalado en el artículo 22, fracción XI de la Ley. Y con relación a la forma de pago, se concede las parcialidades solicitadas de la siguiente manera:

1era parcialidad.- Anticipo del 50% dentro de los primeros diez días posteriores a la firma del contrato previa presentación de la garantía del anticipo.

2ª parcialidad equivalente al 30% del monto total, a la entrega acumulada del 80% del total contratado.

3ª y última parcialidad equivalente al 20% del monto total a la entrega del 100% de los bienes materia del contrato y contra-entrega de la fianza de garantía de calidad, defectos y vicios ocultos con vigencia de 6 meses.

4).- ¿Cuales son las retenciones en impuestos locales y los porcentajes que causarán a partir de la contra-entrega de la factura emitida?

RESPUESTA:

No existe impuestos locales, salvo lo previsto en la Ley del IVA que es un impuesto federal.

5).- ¿Cuáles son los porcentajes y las fianzas que se aplicarán en la presente Licitación?

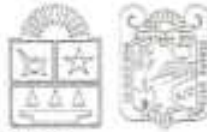
Calle 66 s/n entre 65 y 67 Col. Centro  
C.P. 77200 TEL. (983) 8340152







OFICIALÍA MAYOR



H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. MFCP/OM/PRODIM/038/2022**

**RESPUESTA:**

Los porcentajes y fianzas son los señalados en el Punto 13 de las Bases de Licitación:

**6).-** La extinción de las fianzas; ¿causarán a contra-entrega de la factura global de los bienes entregados? o del plazo que se estipule en el contrato.

**RESPUESTAS:**

- a).- La Fianza o Garantía de seriedad de la propuesta, se devuelve o se extingue a la firma del contrato.
- b).- La Fianza o Garantía del anticipo se emite por el 100% del monto otorgado y se extingue al entregar el equivalente o superior al monto o importe en bienes suministrados.
- b).- La Fianza o Garantía de cumplimiento se extingue al término de la entrega de la totalidad de los bienes materia del contrato.
- c).- La Garantía de calidad, defectos y vicios ocultos entra en vigencia a partir del día siguiente de la entrega de la totalidad de los bienes materia del contrato y se extingue a los seis meses.

**En el Anexo No. Uno Catálogo de Conceptos y Ficha Técnica;**

**Partida 3 dice:** Cantidad 12, Silla ejecutiva Lumax - Ecocuero, Silla ejecutiva premium, marca Lumax, modelo Miles, tapizada con ecocuero de alta calidad.

**Partida 9 dice:** Cantidad 10, Laptop Lenovo V15 15.6" HD, Intel Celeron N4020 1.10GHz, 4GB, 1TB, Windows 10 Home 64-bit, Español, Gris.

**Partida 15 dice:** Cantidad 4 Gabinete de frente transparente, color gris, dimensiones 36 x 24 x 72, con 5 repisas, marca ULINE

**Partida 20 dice:** Cantidad 1, Impresora Láser a color HP LaserJet Pro M454dw, 600ppp, USB, Ethernet, Wi-Fi.

**Partida 22 dice:** Cantidad 5, Escritorio En "L" Office Depot Havano, Rta-8015-6af1l, Café Espresso, 86 Cm Alt, 170 Cm Anch, 170 Cm Prof, Acero Cromado, Mfd, Cristal Templado, Porta Cd'S, Portateclado deslizante, Repisa de cristal Para Impresora.

**7).- Planteamiento y Pregunta. –** En todas las demás partidas, contiene la palabra similar o equivalente en funcionalidad excepto las señaladas previo a éste planteamiento. ¿Es correcto que se mantenga las marcas solicitadas en las partidas señaladas el Anexo 1 y replanteadas en la presente?

**RESPUESTA:** Es incorrecto que se señalen marcas específicas, pues limitan la libre participación de los interesados y puede considerarse que algunos requisitos estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes, en los términos del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; por lo que las palabras similar o equivalente en funciones es aplicable a todas las partidas que componen la presente Licitación.

Es necesario aclarar que por error no se consideró numerar las partidas en orden progresivo por lo que se solicita que al presentar la propuesta económica realice las correcciones pertinentes para ajustarlo a las 18 partidas que componen la presente Licitación; por lo que las partidas 20, 21 y 22 en realidad corresponden a los números 16, 17 y 18.

El Ing. Jorge Luis López Solís, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, expresó que de acuerdo a lo estipulado en las Bases; se ha atendido lo relacionado a las dudas que se derivaron; para incorporarlos a las condiciones y bases establecidos; para la preparación de las Propuestas Técnicas y económicas.

Se levanta la presente Acta para dejar Constancia y cumplimiento de lo estipulado por la Ley y su Reglamento.

Se da por terminada esta reunión siendo las 13:20 hrs del día de su inicio, comunicándole al único participante

que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas será el día Treinta y un días del mes de Octubre del presente año a las 12:00\* horas en las oficinas de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento sito





OFICIALÍA MAYOR



H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. MFCP/OM/PRODIM/038/2022**

en la calle 66 sin número entre 65 y 67 Colonia Centro, en el Palacio Municipal, Planta Alta, Ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

\*Horario Quintana Roo

**POR LOS LICITANTES, FUNCIONARIOS E INVITADOS REPRESENTANTES**

Nombre del Representante o Funcionario. Razón social o Área responsable a la que pertenece
---

**POR EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.**

\_\_\_\_\_  
 ING. JORGE LUIS LOPEZ SOLÍS  
 OFICIAL MAYOR  
 PDTE. DEL COMITÉ DE ADQ. ARREND. Y PREST.DE SERV.  
 DE F. CARRILLO PTO, QROO

POR EL AREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
 LIC. LUIS ARTURO PECH MEDRANO  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 SRIIO. TEC. DEL COMITÉ DE ADQ. ARREND. Y DEL MPIO.  
 SERV. DEL MPIO. DE F. CARRILLO PTO, QROO

POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO

\_\_\_\_\_  
 C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN  
 TESORERO MUNICIPAL  
 PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE ADQ. ARREND. Y PREST.DE SERV.

POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO

\_\_\_\_\_  
 LIC. DENISE WENDOLYN ARANA COUOH  
 ASESOR DEL COMITÉ DE ADQ. ARREND. Y SERV.

\_\_\_\_\_  
 ING. JESÚS KAZIEL VELÁZQUEZ RAMÍREZ  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

POR PARTE DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_  
 ING. JOSÉ ALBERTO MARES ZAVALA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 GRUPO MACA QUINTANA ROO S. DE R.L. DE C.V.





Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo

Licitación Pública Nacional No. **MFCP/OM/PRODIM/038/2022**

**Nombre de la Acción: "Adquisición y suministro de bienes informáticos, mobiliario y equipo de administración para las diversas dependencias municipales a ejecutarse con recursos del Ramo 33, FISMDF 2022; Programa de Desarrollo Institucional Municipal 2022"**

El que suscribe, C. José **Alberto Mares Zavaia**, representante legal de la empresa Grupo Maca Quintana Roo, S. DE R. L. DE C.V., manifiesto que posterior a la publicación de la convocatoria realizada el 18 de Octubre de 2022; y denominada como se señala en el encabezado del presente escrito; realicé el pago de las bases de Licitación en la Caja de la Tesorería Municipal y conforme a lo señalado en el Punto 2.1 de las mismas, me permito plantear las siguientes preguntas:

En el punto 8.2 dice: **VIGENCIA DEL CONTRATO:**

La vigencia del contrato, será a partir del 01 al 30 de Noviembre de 2022, con una duración de 30 días naturales.

1).- Planteamiento y pregunta. – Debido a que algunas partidas señaladas en el **Anexo No. Uno Catálogo de Conceptos y Ficha Técnica** de algunos bienes; como por ejemplo la **Partida 5: con 49 escritorios metálicos**, informo que ningún mayorista o fabricante cuenta con el stock en una sola tienda física. Y con el único propósito de cumplir satisfactoriamente; ¿podría ampliarse el plazo, a 45 días naturales?

El punto 9.1., dice: **PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:**

**El plazo de la entrega de los bienes, materia de ésta Licitación;** será como fecha máxima el 01 de Diciembre de 2022; el lugar para la entrega de los bienes, sin cargo para el Municipio; será en el Almacén del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el estacionamiento del edificio que ocupa el palacio Municipal, ubicado en la calle 66 s/n x 65 y 67, Col. Centro de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto.

2).- En caso afirmativo de mi planteamiento anterior, ¿Podría aclarar la fecha máxima para entrega del total de los bienes?

El punto 11.- **CONDICIONES DE PAGO: Dice textualmente:**

No se otorgará anticipo-

El pago del monto total se efectuará en pesos mexicanos 100%, pagaderos, de la siguiente forma:

**Pago en una sola exhibición al término de la entrega de los bienes** por lo que "El Municipio" cubrirá en una (1) exhibición el importe establecido en la cláusula segunda, el cual será a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha en que "El Proveedor" haga entrega de la factura debidamente requisitada y de la recepción de los bienes por parte de "El Municipio". Estos pagos serán realizados de la siguiente forma:

- Pago del 100%; al término de la entrega de los bienes de conformidad con el Departamento de Recursos Materiales del Municipio de Felipe Carrillo Puerto junto con la Fianza de Garantía contra Vicios Ocultos o defectos

3).- Debido a la naturaleza de los bienes informáticos y que su producción es limitada; ¿Podría otorgarse a mi representada el 50% de anticipo?

Por lo consiguiente; podría cambiar la forma de pago, de forma tal que pueda otorgarse un 30% como segunda parcialidad al entregarse una proporción igual al 80% del monto total de los bienes, materia de la presente Licitación, y el saldo del 20% al término de la entrega total?

4).- ¿Cuáles son las retenciones en impuestos locales y los porcentajes que causarán a partir de la contra-entrega de la factura emitida?

5).- ¿Cuáles son los porcentajes y las fianzas que se aplicarán en la presente Licitación?

6).- La extinción de las fianzas; ¿causarán a contra-entrega de la factura global de los bienes entregados? o del plazo que se estipule en el contrato.

En el Anexo No. Uno Catálogo de Conceptos y Ficha Técnica;

**Partida 3 dice:** Cantidad 12, Silla ejecutiva Lumax - Ecocuero, Silla ejecutiva premium, marca Lumax, modelo Miles, tapizada con ecocuero de alta calidad.

**Partida 9 dice:** Cantidad 10, Laptop Lenovo V15 15.6" HD, Intel Celeron N4020 1.10GHz, 4GB, 1TB, Windows 10 Home 64-bit, Español, Gris.

**Partida 15 dice:** Cantidad 4 Gabinete de frente transparente, color gris, dimensiones 36 x 24 x 72, con 5 repisas, marca ULINE

**Partida 20 dice:** Cantidad 1, Impresora Láser a color HP LaserJet Pro M454dw, 600ppp, USB, Ethernet, Wi-Fi.

**Partida 22 dice:** Cantidad 5, Escritorio En "L" Office Depot Havano, Rta-8015-6af1l, Café Espresso, 86 Cm Alt, 170 Cm Anch, 170 Cm Prof, Acero Cromado, Mfd, Cristal Templado, Porta Cd'S, Portateclado deslizable, Repisa de cristal Para Impresora.

7).- Planteamiento y Pregunta. – En todas las demás partidas, contiene la palabra similar o equivalente en funcionalidad excepto las señaladas previo a éste planteamiento. ¿Es correcto que se mantenga las marcas solicitadas en las partidas señaladas el Anexo 1 y replanteadas en la presente?

Respetuosamente:



Ing. José Alberto Mares Zavala  
Representante Legal  
Grupo Maca Quintana Roo, S. DE R. L. DE C.V.

